

27 16



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. HELEN RUBIO LECARO

E E C U A D O R

**C O P I A
DE LA ESCRITURA**

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: CIA. TEXTILES INDUSTRIALES ALBATEÑOS, TEIMSA S.A.

A Favor de: _____

Cuantía \$: 1.600'000.000,00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil — Teléfono Oficina: 820-189

AMBATO -- ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL

CIA. TEIMSA S. A.

POR \$ 1.600.000.000.00

Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día martes VEINTE Y SIETE de OCTUBRE de mil novecientos noventa y ocho; ante mi Doctora

HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón;

comparecen: los señores: Licenciado GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA e

Ingeniero LUIS FERNANDO NARANJO LALAMA, en sus calidades de

Presidente, y Gerente General y Representante Legal la Compañía

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEROS, TEIMSA SOCIEDAD ANONIMA, según

constan de los documentos habilitantes que agrego, casados,

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes

me solicitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente

minuta: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su

cargo, sirvase incorporar una de la que conste el aumento de

capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima TEXTILES

INDUSTRIALES AMBATEROS, TEIMSA SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad

con las cláusulas que siguen a continuación: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la

presente escritura, el señor Licenciado GONZALO CALLEJAS

CHIRIBOGA e Ingeniero LUIS FERNANDO NARANJO LALAMA, en sus

calidades de Presidente y Gerente de la Compañía Anónima TEXTILES

INDUSTRIALES AMBATEROS, TEIMSA SOCIEDAD ANONIMA, respectivamente,

conforme consta de los nombramientos debidamente inscritos y que

se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son

ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad

de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el día dieciseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía Anónima TEXTILES INDUSTRIALES AMBATENOS, TEIMSA SOCIEDAD ANONIMA, ante el Notario PRIMERO del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita que fue bajo el número UNO del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Ambato, el dos de enero de mil novecientos noventa y dos. Durante la vida jurídica de la Compañía se han realizado varios aumentos de capital, siendo su capital actual el de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES. DOS.- La Junta Universal de ACCIONISTAS realizada el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, resolvió los siguientes puntos: 1.- RESOLUCION 9/1 DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO: a) Dejar sin efecto las resoluciones 8/3 y 8/4 de destino de resultados y de aumento de capital tomadas en la Junta General de Accionistas de Doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. b) Ratificar su decisión de reinvertir la totalidad de las utilidades de mil novecientos noventa y siete y en consecuencia aumentar el capital social de la Compañía que actualmente es de CINCO MIL MILLONES DE SUCRES, en la cantidad de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES de modo que dicho capital llegue a SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES. 2.- Reformar los estatutos en su ARTICULO QUINTO y TRIGESIMO CUARTO, todo de conformidad con la Junta General que se adjunta a la presente minuta, como documentos habilitantes. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los

antecedentes expuestos, los comparecientes proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEROS, TEIMSA SOCIEDAD ANONIMA, en los términos que constan a continuación: A).- AUMENTO DE CAPITAL.- Por el presente instrumento se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de mil seiscientas nuevas ACCIONES de un mil sucres cada una, de modo que éste alcance la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES. El total del capital, incluido el aumento, estará representado por SEIS MILLONES SEISCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno en adelante. b).- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía en los términos siguientes: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, representado en SEIS MILLONES SEISCIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de mil sucres cada una". "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El Capital Social de SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, determinado en el artículo quinto de estos estatutos, se encuentra íntegramente suscrito y ha sido pagado por los accionistas de conformidad al Cuadro que se detalla a continuación: Todo de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta como documento habilitante. Todos los accionistas, suscriptores del presente Aumento, son de nacionalidad ecuatoriana, y las cantidades del Aumento

de Capital, han sido debidamente registradas en la Contabilidad de la Empresa; y, el pago de capital se realizará de la siguiente manera: El aumento será pagado con las utilidades del ejercicio mil novecientos noventa y siete en la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE SUCRES VEINTE Y CUATRO CENTAVOS, y la diferencia con la utilidad del ejercicio anterior. El saldo de esta última cuenta deberá ser cargado a Reserva Facultativa. El presente aumento de capital, será cancelado por parte de los accionistas a prorrata de su capital actual. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documento. f) Sevilla C.- Doctor ERNESTO SEVILLA CALLEJAS. Matrícula ciento ochenta y cinco. Colegio Abogados Tugurahua. Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- f) Illegible.- C.7. 18

0035155-1.- Naranjo.- C.7. 1800542-1-7.- La Notaria, Dra. R. Lu-

bio L.- S I C U R E T A D O S

D O C U M E N T O S

D T T T C A T

TEIMSA

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.

Planta Industrial: Santa Rosa Km. 8 vía Guaranda

Teléfonos y Fax: 843963 - 843962 - 824818

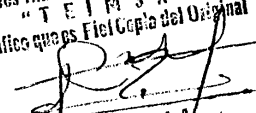
Casilla Postal: 18-01-0064

AMBATO - ECUADOR

1043

1.043

Ambato, 28 de Abril de 1998

Textiles Industriales Ambateños S.A.
"TEIMSA"
Certifico que es Fiel Copia del Original

REFERENCIA

Licenciado
Gonzalo Callejas Ch.
Ciudad. -

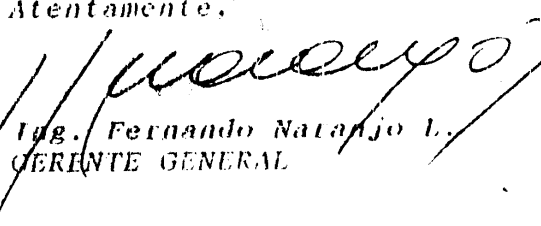
De mi consideración:

El Directorio de Textiles Industriales Ambateños S.A. "TEIMSA", en su reunión del día lunes 27 de abril de 1998, de conformidad a los arts. 20, 21, 22 y 25 del Estatuto Social, resolvió elegir a usted Presidente de la misma, por un período de 2 años.

Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto y principalmente en los arts. 25 y 26.

La Compañía TEIMSA fué constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1991, ante la Notaría Primera de este cantón y se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro Mercantil el 2 de enero de 1992.

Atentamente,


Ing. Fernando Naranjo L.
GERENTE GENERAL

Acepto, el cargo de Presidente y me posesiono de el.



Ledo. Gonzalo Callejas Ch.

SIXTO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA

C.I.
180035155-1

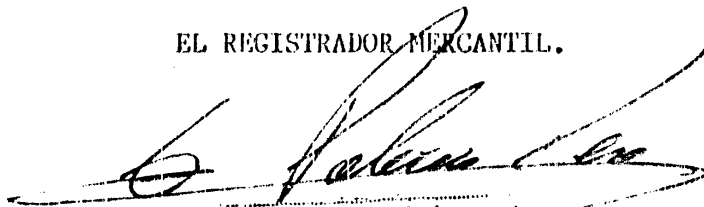
AV. MIRAFLORES - AMBATO

ECUATORIANO

Textiles Industriales Ambato S.A.
T E I S A
Certifico que es Fiel Copia del Original
0224
G. R. R. R. R.

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL
bajo el número: Ciento sesenta y siete (167). - Ambato Mayo 14 de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

T E I M S A

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.

Planta Industrial: Santa Rosa Km. 8 vía Guaranda

Teléfonos y Fax: 843963 - 843962 - 824818

Casilla Postal: 18-01-0064

AMBATO - ECUADOR

104400

Ambato, 28 de Abril de 1998

Textiles Industriales Ambateños S.A.
"TEIMSA"
Certifico que es Fiel Copia del Original

[Firma]
GERENCIA

Ingeniero
Fernando Naranjo Lalama
Ciudad. -

De mi consideración:

El Directorio de Textiles Industriales Ambateños S.A. "TEIMSA", en su reunión del día lunes 27 de abril de 1998, de conformidad a los arts. 20, 21, 22 y 28 del Estatuto Social, resolvió elegir a usted Gerente General de la misma, por un período de 2 años y por tanto, Representante Legal.

Sus atribuciones y deberes constan en dicho estatuto y principalmente en los arts. 28 y 29.

La Compañía TEIMSA fué constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de diciembre de 1991, ante la Notaría Primera de este cantón y se encuentra inscrita bajo el número 1 del Registro Mercantil el 2 de enero de 1992.

Atentamente.

[Firma]

Ldo. Gonzalo Callejas Ch.
PRESIDENTE DE TEIMSA

Acepto, el cargo de Gerente General y me posesiono de el.

[Firma]
ING. FERNANDO NARANJO L.

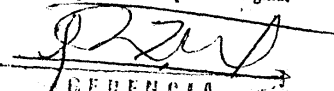
ING. LUIS FERNANDO NARANJO LALAMA

C.I. 180054221-7

FICOA, URB. STA. ELENA CALLE LOS MORTIÑOS

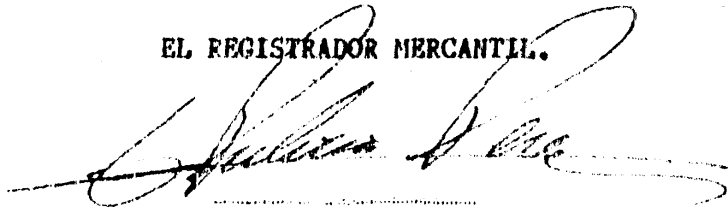
ECUATORIANO

Textiles Industriales Ambatoños S.A.
"T.I.A.S.A."
Certifico que es Fiel Copia del Original


GERENCIA

Queda inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL
bajo el número: Siento sesenta y ocho (168).- Ambato Mayo 14 de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Valdivia Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON AMBATO

TEIMSA

TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.

Planta Industrial Santa Rosa Km. 8 vía Guaranda
AMBATO-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 09/98 SESION CELEBRADA EL JUEVES 20 DE AGOSTO DE 1998

En la ciudad de Ambato, a los 20 días del mes de agosto de 1.998, en el salón principal del Hotel Florida, situado en la avenida Miraflores de la ciudad de Ambato, bajo la Presidencia del Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con la Ley de Compañías se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se constata la asistencia de los siguientes accionistas.....En consecuencia se encuentra presente y representado el 67.71 % del capital de la empresa.....

.....AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.....

.....RESOLUCION 9/1: La Junta de Accionistas resuelve:

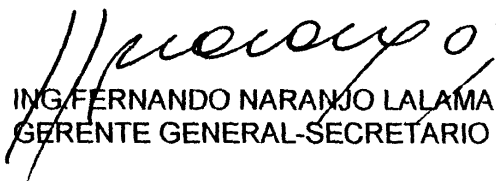
- a) Dejar sin efecto las resoluciones 8/3 y 8/4 de destino de resultados y de aumento de capital tomadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 1998.
- b) Ratificar su decisión de reinvertir la totalidad de las utilidades de 1997 y en consecuencia aumentar el capital de la empresa en s/. 1.600'000.000,00 (UN MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES), con el cual el capital social de la empresa llega a la suma de s/. 6.600'000.000,00 (SEIS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES).

El aumento será pagado con la utilidades del ejercicio 1997 en la suma de 1.577'692.220,24 y la diferencia con la utilidad del ejercicio anterior. El saldo de esta última cuenta deberá ser cargado a reserva facultativa.

Concomitantemente se resuelve la reforma del estatuto en los artículos quinto "Capital Social" y trigésimo cuarto "Suscripción y Pago Del Capital Social" los cuales se modificarán en los términos y condiciones expresadas en la presente resolución.

Se dispone y autoriza a los señores Presidente y Gerente General para que procedan a los trámites legales y a la correspondiente suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto en el presente ejercicio 1998.....

CERTIFICO QUE EL EXTRACTO ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA COMPLETA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE AGOSTO DE 1998.


ING. FERNANDO NARANJO LALAMA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

D^a. E.^a fern Rocio Lacayo
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre No.0952

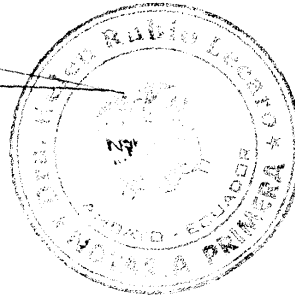
Se O

TORCO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE
AUTENTICA, VERBADA Y CUBIERTA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRA
CION.-

LA NOTARIA.-



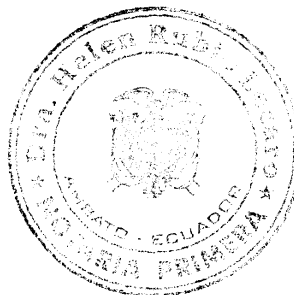
1



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 27 de Octubre de
1.998, tomé nota de la Resolución número 98.5.1.1.139 de fecha 9
de Noviembre de 1.998, dictada por el señor Intendente de
Compañías de Ambato, en donde se aprueba el aumento de capital y
reforma de estatutos de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES
AMBATENOS, TEIMSA SOCIEDAD ANONIMA, en los términos constantes en
la presente escritura.

Ambato, 13 de Noviembre de 1.998.-

LA NOTARIA.-





REGISTRO MERCANTIL

PALACIO DE JUSTICIA - Calles Sucre y Guayaquil - Telefonos 821075 - 827047 - Extensión 116
Apartado Postal N° 154
AMBATO - ECUADOR

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N° 98.5.1.1.139.- de la Intendencia de Compañías Ambato, 9 de noviembre de 1.998- bajo el Número: Cuatrocientos catorce (414).- del Registro Mercantil, se anotó - con el N° 2716.- del Libro Repertorio.- Df cumplimiento a la disposición constante en el artículo segundo de dicha Resolución.- Queda archivado una de las copias, - las demás fuerón devueltas, Ambato, 18 de noviembre de 1.998.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Gerardo Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO